

**SENADO DE PUERTO RICO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**



*Ceo*  
SECRETARÍA DEL SENADO  
11 JUN 2021 11:52:21

**JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO  
PRESIDENTE**

**ORDEN ADMINISTRATIVA 21-05**

**A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE OFICINA,  
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL  
SENADO**

**ASUNTO: PARA ESTABLECER SELLO Y LOGO OFICIAL DEL SENADO DE  
PUERTO RICO**

En virtud de las facultades que me confieren la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Sección 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado Núm. 13, según enmendada, aprobada el 9 de enero de 2017, se promulga esta Orden Administrativa a los fines de establecer el sello y logo oficial del Senado de Puerto Rico.

El logo será un círculo color vino, con la palabra "SENADO" en la parte superior del círculo, y "Estado Libre Asociado de Puerto Rico" en la parte inferior del mismo. Dentro del círculo se encuentra la imagen del escudo oficial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, símbolo de nuestra historia y cultura.

El sello será el mismo que el logo, pero en blanco y negro.

Se acompaña a esta Orden Administrativa copia del logo y sello oficial del Senado de Puerto Rico.

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente, y el original deberá ser presentada ante la Oficina de Secretaría del Senado de Puerto Rico y copia de la misma les será distribuida a los legisladores y demás oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico hoy 11 de enero de 2021.

  
**José Luis Dalmau Santiago**  
**Presidente**

